

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 6 de Abril de 1936

NUMERO DE HOY 5.670

LA PINTURA RELIGIOSA

Los pintores más excelentes del arte clásico grabaron con sus mágicos pinceles tablas y lienzos con escenas destacadas de la Pasión de Cristo. Sus obras se conservan como valioso tesoro en los Museos nacionales. Así, los Museos de Florencia, de Roma, la Pinacoteca de Munich, el Museum de Berlín, el de Amberes, el de Louvre, el de Londres, de Nueva York, el del Prado de Madrid, poseen cuadros preciosos representando la crucifixión de Jesús.

En la galería de Florencia existe una obra notable titulada «El Crucificado» del eximio artista Fray Angélico de Fiessole. Cuando este maestro pintaba un Crucifijo era tal su impresión ascética que las lágrimas resbalaban por sus mejillas. No se han conocido cuadros más místicos que los santos pintados por Fray Angélico. No pintó jamás historias profanas. Antes de comenzar su trabajo, arrodillado, pedía al Altísimo le concediese la unión sagrada que necesitaba para que sus pinceles trazasen exactamente la obra que proyectaba.

Su cuadro maestro representa a Cristo pendiente de la Cruz entre las dos Marías, en él resplandece un naturalismo sorprendente, se aprecian sensiblemente los coágulos de sangre que brotan de pies, manos y herida del costado del Crucificado. La figura de Cristo, por su espiritualidad sobre humana, hace sospechar si serían milagrosos sus pinceles al trazar con admirable sentimiento místico tan delicado cuadro. Los rostros de las dos mujeres, pincelados con exquisita condolencia, en actitud orante, dan idea del talento artístico de Fray Angélico.

En la galería de los Pitti de Florencia existe un cuadro de Fray Bartolomé della Porta titulado «El llanto sobre el cadáver de Cristo». Este excelente pintor florentino retrata a la Virgen con un gesto de dolor y de amor emocionante, sosteniendo la cabeza y el brazo del cadáver, posa sus labios en la frente del hijo inanimado. La figura del Señor es de belleza verdaderamente divina. Al lado de la madre se ve el fino rostro de San Juan, que apoya la mano sobre la sacratísima llaga del costado y vuelve el rostro pleno de sentimiento por ver la explosión de dolor de la Madre. La Magdalena arrodillada a los pies del mártir, abraza contra su pe-

cho las rodillas del Redentor.

El cuadro «La Piedad» de Rubens, existente en el Museo de Amberes, es un tríptico en cuyo centro pinta el artista el cadáver de Jesús en los brazos de José de Arimatea rodeado de las piadosas mujeres. El cadáver del Salvador es de un realismo emocionante, que destaca su patetismo entre las figuras sollozantes que le rodean. El horror de un cuerpo rígido martirizado aparece aquí patente, representando el cuadro toda la emoción de la tragedia cristiana. El dolor desbordante de María está artísticamente retratado.

Otro cuadro exquisito del mismo Rubens es el titulado «La lanzada». Representa el Calvario, Cristo entre los dos ladrones... El soldado que da la lanzada en el costado del Redentor moribundo es de forma salvaje y brutal. Todo el apasionamiento, todo el sentido espiritual con que puede sentirse artísticamente esta escena se hallan expresados en el cuadro, un escorzo de dolor profundo hace volver la vista en un sentido magistralmente pintado a San Juan y a las mujeres que están cerca de la cruz.

La encarnación pálida de los cuerpos desnudos de los crucificados, las convulsiones que el autor hace figurar en la musculatura de los crucificados son de tal realismo, que parece estar se viendo la escena dramática.

Un cuadro exquisito del maestro Roger Vander Weyden es el titulado «El entierro de Cristo». Se ve en esta obra el panorama de Jerusalén con el monte Calvario y en él las tres cruces. En las faldas del mismo monte se percibe una roca abierta como lecho sepulcral y la loza que ha de cerrarlo. El cadáver de Jesús con la rigidez esquelética está perfectamente dibujado. La Virgen María anegada en llanto sostiene el brazo derecho y San Juan el izquierdo, detrás se encuentran José de Arimatea y un criado suyo, la Magdalena arrodillada ante el cadáver, expresa su sentido llanto.

Otras bellas composiciones de escenas de la pasión pintadas por Carpaccio, Perugino, Van Eyck, Murillo, Rafael, Andrea del Sarto, El Greco, Tiepolo y otros maestros de la pintura clásica, trazaron en obras magistrales el dramatismo de la crucifixión de Jesús.

MIGUEL ANCIL.

El Estado, el Pueblo y el Derecho

Cada época y cada nación tienen un concepto peculiar del Estado y por esa idea están condicionadas las del Pueblo y del Derecho. El pueblo es lo más revelante en política y el Estado es su instrumento. Esta opinión del Prof. Koellreutter de la Universidad de Munich, se opone radicalmente a la doctrina de Carl Schmitt, quien opina que el pueblo es el aspecto apolítico del Estado. Lo mismo que el Estado, aparece en la nueva concepción el Derecho como otra función de la vida nacional, del pueblo constituido y consciente de su unidad. De aquí que la formación del ordenamiento jurídico haya de adaptarse a la estructura del pueblo y que la observancia de las normas estatuidas tenga un límite en la existencia del ordenamiento de la vida nacional. Lo primario es el pueblo, su carácter y su existencia; las normas son un procedimiento técnico para asegurar la subsistencia nacional.

Así se comprende que en la doctrina socialista nacional exista latente un derecho de emergencia presto a adquirir vigencia positiva en cuanto se halle en peligro la existencia del pueblo. Y como la manifestación activa del pueblo se da en el movimiento nacional que culmina en el Partido, es este el soporte, el núcleo del Estado. El partido exterioriza la voluntad política del pueblo y viene a ser una síntesis del pueblo y del Estado, su conexión orgánica. Koellreutter coincide en lo esencial con Rosenberg, cuando afirma que la totalidad del Estado consiste en una universalidad de la idea nacional cuya custodia incumbe al partido socialista nacional.

La enseñanza y los escolares

Cursillos de ingreso en el Magisterio

Por el ministerio se ha dispuesto que sea admitida condicionalmente por las Secciones administrativas la documentación de aquellos alumnos de las Escuelas Normales procedentes del plan de 1914 a quienes falte una o dos asignaturas para obtener el título de maestro.

Los aspirantes admitidos en principio no podrán realizar el primer ejercicio de los cursillos ni tomar parte en el mismo sino han aprobado las asignaturas que le falten y si no presentan al Tribunal oportunamente el correspondiente certificado de estudios.

Las Escuelas Normales celebrarán durante el próximo mes de mayo exámenes extraordinarios, a los que sólo podrán concurrir los alumnos del plan 1914 a quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera y que demuestren que han presentado la documentación necesaria para tomar parte en los cursillos de ingreso en el Magisterio.

TESTIGO DE CALIDAD

Pocos días antes de la decisión de Hitler, que tanto ha alarmado a la diplomacia y al Gobierno francés, que ocupado en los menesteres de partido y electorales ha sido sorprendido por un acontecimiento previsto y anunciado por todos los observadores, el académico francés, Luis Bertrand conocido en España, publicaba un folleto titulado «Hitler». El copioso estudio contiene las observaciones imparciales de un historiador francés acerca de las relaciones con Alemania y que constituye por lo tanto un testigo de calidad en relación con las vociferaciones insensatas de agitadores y propagandistas a sueldo de poderes ocultos internacionales, que pretenden agravar todavía más en esta ocasión la lamentable falta de comprensión franco-alemana, en nombre de un pacifismo palabrero que sirve admirablemente a los intereses de los mercaderes de cañones y que en nombre de ideologías abstractas empuja a la guerra por pretender imponer a los demás pueblos la manera y el patrón con que han de servir para organizar su política interior.

Después de examinar someramente la función histórica de Alemania premisa esencial para evaluar su actual situación y sus posibles desarrollos, el historiador estudia la personalidad de Hitler, siempre desde el punto de vista del historiador, acostumbrado a

enfrentarse con los personajes que moldean la historia, pero sin adhesión premeditada ni afán admirativo trazando del Führer-Canciller una semblanza muy diferente de la que sirve de cliché estereotipado para los agitadores que se dedican a la triste tarea de azuzar a las masas incautas con las fantasías de una imaginación enfermiza presentándolas como verdades, con fines de propaganda política.

Llegado al final de su estudio, el historiador pregunta cual puede ser la actitud francesa frente al hitlerismo y constata que la de la mayoría de la prensa y de la opinión incapaz de crítica está hecha de tontería, de incompreensión y de miedo. Actitud arisca, celosa, trapacera, prejuicio absurdo de negar la evidencia, denegación de ver las cosas como realmente son. Esta actitud no puede evidentemente conducir a nada bueno y es por ello que el historiador aboga por una mayor comprensión, por una inteligencia ente Francia y Alemania, aunque para ello sea preciso prescindir del Santo Oficio de Ginebra que es un instrumento de fuerzas ocultas interesadas en mantener y agravar las disensiones entre los pueblos de Europa perpetuando el peligro de nuevas guerras desastrosas, bajo el pretexto falaz y diabólico de cimentar la paz.

MANUEL F. RQUIER.

SOLDADOS ARROLLADOS POR UN AUTOMOVIL

Comunican de Madrid que el día 2 del corriente, una sección de soldados del batallón número 6, de guarnición en Rincón de Medix, se dirigía a una residencia, cuando de pronto se vieron arrollados por un automóvil ocupado por el general Capaz y otras personas.

Los referidos soldados iban por la carretera y el automóvil se les echó encima, debido a una distracción del chófer, que advirtió la desgracia cuando ya no tenía remedio.

Como el número de heri-

dos era crecido, se dispuso inmediatamente el envío de varias ambulancias sanitarias al lugar del suceso, así como cuatro médicos.

Hay que lamentar la muerte de un soldado, otros cuatro están gravísimos y diez menos graves. Cuarenta y cuatro sufren heridas leves.

Las autoridades militares se han negado a dar los nombres de los heridos hasta que previamente se haya dado cuenta a los familiares de los soldados de lo sucedido, y del estado de estos.



Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos, es el

ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

LOS TRES ARCOS
COMERCIO DE ULTRAMARINOS

de
Segundo Jiménez

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosa clientela y público en general mi nueva Sucursal en SALVADOR NUMERO 10 (antigua «Flor del Ferial»), donde encontrarán, lo mismo que en la Casa Central, géneros de calidad superior peso y medida exactos, a los precios más bajos en plaza. Ya lo dije en otra ocasión:

«Nuestro propósito es dar géneros siempre especiales, para que sin vacilar, aquí vengán a comprar todas las clases sociales».

Casa Central: Plaza de Aguirre núm. 10 Soria
Sucursales Salvador núm. 10
y en Los Rábanos, «Real núm. 4

Fábrica de chocolates, marca registrada «NUMANTINOS»
Bernardo Robles núm. 3 SORIA

2-2

¡ERA VERDAD!

El único remedio eficaz y seguro para combatir y curar radicalmente la Anemia, Inapetencia, Debilidad cerebral, Desequilibrio nervioso, Agotamiento, es el poderoso reconstituyente y famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Enriquece la sangre, estimula el apetito, tonifica el cerebro, templamos los nervios, nutre y fortifica positivamente. Energico regenerador de la sangre, es una fuente de vida para los débiles, agotados, y una ayuda poderosa para los convalecientes.

LAXANTE SALUD
Estrañidos y biliosos curados radicalmente. Es suave y eficaz. Grageas en cajitas presentadas en Píldoras en farmacias.

Aprobado por la Academia de Medicina. Es inalterable. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

BANCO DE ESPAÑA.-SORIA

Emisión de Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 y cuatro años fecha

Para canjear las emitidas en 12 de Abril de 1934, al 5 por 100, que vencen el día 12 de Abril próximo, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto por decreto del Ministerio de Hacienda, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 11 de Abril de 1936, reintegrables al plazo de cuatro años, con interés a razón de 4 por 100 anual pagadero trimestralmente a los vencimientos de 11 de Enero, 11 de Abril, 11 de Julio y 11 de Octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 11 de Julio de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 500 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 12 de Abril próximo, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de impuestos presentes y futuros, incluso el de timbre en las operaciones pignorativas, en que las mismas constituyan

Canje o reembolso

Los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 12 del próximo Abril, que no estén conformes con su renovación, habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 7 del mismo mes inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 4 por 100 y cuatro años fecha, o sea al vencimiento de 11 de Abril de 1940; debiendo, a tal fin, conservarse en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto a los tenedores de Obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en

Suscripción a metálico

Por la cantidad de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 11 de Abril próximo, en Madrid y, si procede, en todas las Sucursales (ex-

Normas de la suscripción

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien; debiendo todos ellos ser intervenidos por Agentes de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio, en las plazas en que no hubiera Agente; siendo por cuenta del Tesoro el abono del corretaje oficial, y teniendo aquéllos la obligación de facilitar al suscriptor que así lo solicite, póliza de la operación, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos. La suscripción estará abierta

la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrato, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total y parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las mencionadas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones, hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras Oficinas de Madrid o Sucursales, donde se hallasen depositadas, hasta dicho día 7, o avisarlo por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emitan al 4 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere Agentes; siendo por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

ceptuando las de Canarias y Melilla) salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

el día 11 de Abril próximo, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrato, con arreglo a las siguientes bases.

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000, serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrato más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrato, si

procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes por razón de coeficiente que resulte en el prorrato, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor, al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrato, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrato y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá ésta a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

Si no se cubriese la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha en que empiezan a devengar los títulos.

Soria, 1.º de Abril de 1935.

El Secretario,
S. Ridruejo.

Gobierno civil de la Provincia de Soria

(Del Boletín Oficial Extraordinario)

Circular núm. 106

Elecciones

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, me dice en telegrama de hoy, lo que sigue:

«Con fecha de ayer ha sido firmado decreto siguiente:—» De acuerdo con Consejo Ministros y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las elecciones municipales convocadas por el decreto de 17 de Marzo último, quedando sin efecto todas las operaciones electorales practicadas como consecuencia de dicha convocatoria.

Dado en Madrid a 3 de Abril de 1936.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Amós Salvador y Carreras». —Lo que traslado a V. E. para que con toda urgencia lo comunique a las Juntas provinciales y directamente a las localidades y Alcaldes respectivos de esa provincia».

Y en cumplimiento a lo ordenado se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, y en particular de las Juntas y autoridades mencionadas.

Soria 4 de Abril de 1936.

El Gobernador,
LUIS RIUS ZUNON

ANUNCIO

Jefatura de Obras Públicas de Soria

El día 24 de este mes y hora de las once, se subastarán por pujas a la llana en las oficinas de la Jefatura y por separado 17 lotes, de los cuales, 6 son de chatarra de diferentes clases, 1 cubiertas usadas, 1 auto y moto, 3 de machaca-

Ahora hay que hablar de nuestras fiestas

Las elecciones dejémoslas

Empezábamos a ajustar moldes de candidaturas y manifiestos y una nueva orden, hace que tengamos que distribuir el trabajo empezado. —Nada importa, es cosa de paciencia, mientras tanto recordemos que los bastones de Jurados de Cuadrilla, están ya en depósito para «lucirlos» un poco... mejor dicho, para limpiarles el cardenillo del invierno y que los luzcan sus dueños, los señores agraciados.

Empiezan ya los ofrecimientos de ganaderos y de la masa toreril, que sueña con la lidia de los 12 morlacos Sanjuaneros; cada cual ofrece sus habilidades, su destreza y valor, sin recordar que hay un bombero que maneja el cornetín mejor que los propios timbales y es quien dá las órdenes de «pasee al corral».

En estos momentos en que el tema diario era las elecciones, se transforma en hablar y discutir de los candidatos que podrán presentar su candidatura a la lidia de los moruchos salmantinos (que por cierto, este año hay quien opina que sean de arrobos) si las calderas han de hacer honor a los que quieren fiestas y pagan. —Cada cual se conforma con su suerte, nuestras fiestas son el lenitivo o amortiguador de las luchas del año—.

De aquí al día 14 de Junio, fecha en que se celebre la compra del toro, queda mucho tiempo para disfrutar haciendo comentarios y desconfiando quien presidirá la corrida.

Ya tenemos en principio la parte principal—los Jurados de cuadrilla—y queda recabar aquél festejo que de tan grato recuerdo se guarda—aquellas vaquillas tan astutas y bravas de Navarra, que proporcionaron uno de los números más divertidos de las fiestas—.

Todo se ira confeccionando hasta dejar terminado el programa, y mientras tanto, los indígenas disfrutaremos pensando donde hay un pueblo en que alquilen caballos para «La Saca» y buscar los madroños, atacelas y demas accesorios si no queremos perder la costumbre.

Olvidemos por ahora que hay que ir a votar y saturemos el ambiente pensando como buenos sorianos que nuestras fiestas son la inyección que fortalece el espíritu más decaído en cuanto suena la primera gaita.

doras con sus motores de explosión, 2 de tanques, 3 de carros cubas y 1 de bomba «Letestud».

Los lotes están depositados y pueden examinarse en los Cocherones que la Jefatura posee en la Capital.

Del pliego de condiciones de la subasta pueden enterarse en las oficinas de la Jefatura a horas hábiles de la misma.

El Ingeniero Jefe,
Feliciano Enriquez.

Entrapella madrileña

Imposible vivir

¡Como se está poniendo el problema de las subsistencias! Es un escándalo; cada día está peor.

Hay hogares en que la carne solo la ven, figuradamente, los pequesuelos, y eso solo cuando hacen alguna travesura digna de que por ella papales dé una *chuleta*. Las personas mayores ya han olvidado por completo que el cerdo, la vaca y demás animales más o menos cuadrúpedos, sirven para alimentar el organismo.

¡Es una lástima! La gente pudiente, por eso de serlo, es la única que puede... vivir, la que no lo es, se hace la ilusión de que vive, y como de ilusiones se vive, pues vamos viviendo... al parecer.

—¿Qué precio tienen éstas espinacas?

—El manojito dos pesetas. Por hojas sueltas, a cinco céntimos la pieza.

¡Esto es horrible, señora! ¿De modo que ni en Cuarema se va a poder guardar la vigilia de precepto por no poder comprar lo necesario para hacerlo así?

—¡Ay, qué gracia tiene doña Eulvigis! Si usted quiere comprar sólo por guardar la vigilia, no coma nada y de este modo *vigiliará* usted de veras, parroquiana.

La compradora huye, corrida como una mona, al oír expresarse a la vendedora, que por cierto no quita el disco hasta que ha perdido de vista a la buena señora, y se dirige hacia una tienda de ultramarinos para adquirir un kilo de judías.

Pero, ¡oh, desilusión!, el de los géneros comestibles hace saber a la cliente que los frisoles han subido a tres pesetas los mil gramos debido a lo mal que está todo, y la compradora, como es natural, no adquiere el fatulento género.

Además, que comprar *judías* en tiempo de Cuarema, no es cosa que está bien lo lleve a cabo una persona que se precie de católica. Hacerlo sería una judiada.

Angel Palánquex.

CLINICA DENTAL Victor Higes

Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Canalejas 8, 1.º SORIA



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado
200.000.000 pesetas

Capital desembolsado
100.000.000 pesetas

Reservas

64.916.000 pesetas

¡ENTRA JESUS!

¡Oh buen Jesús! detente en mi morada
Mira, Señor, que hay polvo en el camino.
Y aún del sol la luz ya fatigada,
Tiende a su ocaso ¡oh Maestro divino!

No pases adelante... en la enramada
No se oye ya, del ruiseñor el trino.
También por nubes de arrebol velada
Se ve de venus el brillo vespertino.

Entra, Señor, en mi mansión desierta,
Y aunque la ves tan pobre, enriquecida
Será con tu presencia. Está abierta

Tan sólo para Ti, que eres la vida,
La verdad... el camino... la paz cierta
Entra Jesús, natura está dormida.

Gladiat.

Monumentos Personajes y hechos culminantes de la Historia Soriana

por Antonio Pérez-Rioja

(Académico correspondiente de la Historia)

y Cronista Honorario de Soria.- Año 1883

(Continuación.)

Consiguió luego la Sociedad que de cuenta de la fábrica de Brihuega se estableciese una escuela para hilar lana al torno, disponiendo ella otros 30 tornos por su parte, y alistando igual número de muchachos, á los que pagaba el valor de lo que trabajaban, un premio en metálico y un vestido; y con esto y con la creación de otra escuela donde se enseñaba á tejer trenzaderas, galeonillos de lana y estambre, huados, fajas y ligas, se pusieron corrientes cinco telares.

Entonces se dió más ensanche á la fábrica, emitiéndose acciones por valor de 12.000 y pico de duros, y fijándose en la decadencia de sus fábricas de lana se tomaron acertadas medidas para ensanchar en toda la provincia la fabricación de paños y bayatas.

También se estableció en Soria, en 1775, una fábrica de pañuelos muselinos y lienzos pintados; pero á causa de su mala administración, se cerró á los pocos años. Y lo mismo vino á acontecer con otra fábrica de jabón creada en 1786 en la ciudad.

Más afortunada fué la compañía de ganaderos trashumantes para crear una fábrica de paños en Soria. Su principal objeto fué, sin embargo, el de beneficiar sus lanas extrayéndolas en rama del Reino. Reconoció bien pronto que así como daban sus socios ocupación á las fábricas extanjeras, podían darla á las nacionales; pues aunque á la Compañía no le fuese fácil establecer de pronto fábricas de paños finos en que se consumiesen todas, era asequible el reducir á hilazas mucha parte de ellas.

Para facilitar su empresa, la Sociedad Economía de Soria tomó el acuerdo siguiente: «Reconociendo la Real Sociedad económica de esta ciudad y su provincia que hay muchas personas que carecen de ocupación, especialmente en los pueblos del campo de Gómarz, tierra de Almazán, y otros que son de pura labranza; que áun cuando algunos sujetos de caudal quieren, no pueden destinarlo á fábrica de manufacturas de lana (cuyo fruto de todas calidades es tan abundante en esta provincia) á causa de no haber hilanderas en los pueblos que viven ni en los inmediatos; que en otros en que ya hay establecidas algunas fábricas, tienen las hilazas con escasez, dilaciones y perjuicios, porque las hilanderas reciben á un mismo tiempo lanas de diferentes fabricantes, calidades y colores, y para diversos fines; y que en pueblos en que están radicadas las fábricas de mucho tiempo á esta parte, no hay los adelantamientos que podía haber en la mejora y perfección de los paños, por no haber hilanderas acostumbradas á las hilazas finas; y que para lograr los referidos objetos, de dar ocupación á las gentes que no la tienen, establecer nue-

vas fábricas, surtir y mejorar las que hay al presente por medio de nuevas escuelas de hilazas, es necesario asegurar el surtido de materiales ya preparados para ellas, cuya seguridad solamente pueden darla los sujetos que quieran poner nuevas fábricas, y los que, teniéndolas ya, experimenten escasez de hilazas o aspiren a mejorarlas y refinarlas, acordó la Junta que celebró en 24 de Enero próximo pasado que se pongan cuatro escuelas de hilaza de lana en los cuatro pueblos que primero las pidieren, y cuyas circunstancias estime dicha Sociedad que son más urgentes y prometen mayores ventajas.

(Continuará.)

Quedan aplazadas indefinidamente las elecciones municipales

EL DECRETO CORRESPONDIENTE SE PUBLICARÁ EN LA "GACETA"

Lo justifica el señor Azaña con la necesidad de no distraer a los grupos parlamentarios del debate político planteado en la Cámara

Aplazamiento de las elecciones

El ministro de Estado manifestó en la Cámara que las elecciones municipales serán aplazadas. En el decreto de aplazamiento no figuran la fecha en que se celebrarán ni las causas que motivan el retraso.

Los antecedentes del aplazamiento

El hecho ya incuestionable del aplazamiento de las elecciones tiene clara significación: la de que el Gobierno teme con fundamento que de la discusión de va a plantearse en el salón de sesiones sobre materia tan delicada como es la que se refiere al párrafo último del artículo 81 de la Constitución, pueden derivarse acontecimientos políticos de trascendencia.

Es indudable que no ha de salir ni un solo voto favorable cuando se enjuicie si el Parlamento anterior estuvo justificadamente o no disuelto. Los partidos que componen el Frente Popular no pueden discrepar acerca de las causas que motivaron el decreto de disolución que avaló en el mes de diciembre el Gobierno Por-

tela Valladares. Pero es indudable también que entre los poderes moderador y legislativo va a establecerse una diversidad de puntos de vista con la cual quedará afectada la autoridad moral que la primera magistratura del régimen debe ejercer sobre las fuerzas políticas todas representadas en el Parlamento.

El divorcio entre las mayorías parlamentarias que apoyan al Frente Popular y las altas esferas del régimen quedará patente al prevalecer lo que ya es criterio de Gobierno sobre el agotamiento de la prerrogativa que preceptúa el párrafo tercero del mencionado artículo 81. Aparte esto puede afirmarse que tampoco hay coincidencias en otros aspectos políticos.

En tales razonamientos, según noticias se ha basado el Gobierno de la República para sentir el temor de que se produzcan hechos de importancia que habrían de traducirse en la convocatoria, con un plazo de treinta días, de una consulta al cuerpo electoral, para la elección de compromisarios. No se ha querido, quizás, incurrir en una proximidad de fechas que ningún beneficio reportaría al régimen y tal vez por eso se ha acordado el aplazamiento "sine die" de las elecciones municipales.

En los medios bien informados se da como seguro que el decreto de aplazamiento ha sido ya firmado por el Jefe del Estado. Sobre su aparición en la "Gaceta", personas bien enteradas aseguran que se condiciona al cariz que el martes tome en las Cortes el debate que se va a iniciar. Otra versión dice que para dicha fecha, la del martes, ya se habrá publicada en la "Gaceta".

La reserva que al respecto guardan el jefe del Gobierno y los ministros, hace imposible precisar más, si no se quiere incurrir en un riesgo de error.

El estado de cosas creado con motivo de los acuerdos adoptados en el Consejo hace innecesaria la vacación parlamentaria, que se creía acordarían las Cortes una vez constituidas definitivamente. No obstante, posiblemente, una vez substanciado el problema constitucional que empezará a discutirse hoy y cuyo debate se prolongará a lo largo de dos o tres sesiones, el Parlamento acordará un descanso cuya duración estará seguramente relacionado con las consecuencias que haya originado el debate político.

El señor Azaña confirma y explica el aplazamiento

Al ver que los periodistas le esperaban les dijo:

—Tengo que decir a ustedes que con motivo de haberse planteado el sábado este debate, con un asunto de tanta importancia, el Gobierno ha acordado suspender las elecciones municipales con objeto de que todos los grupos parlamentarios puedan estar presentes en la discusión de este asunto y no sean obligados a ausentarse con motivo de la propaganda y trabajos preparatorios de las elecciones. El decreto suspendiendo las elecciones hasta nuevo aviso, aparecerá en la "Gaceta".

Se vende un coche Fiat de cuatro asientos modelo 509 en precio baratísimo a toda prueba.

En esta Administración informarán.

Ecos y Noticias

A nuestros lectores

Con motivo de Semana Santa la publicación del próximo jueves la trasladamos al lunes próximo.

El raid Soria-Buenos Aires

Leemos en la prensa local que por razones de conveniencia para la realización del vuelo proyectado se aplaza para el próximo mes de Mayo.

Nada sabemos oficialmente, apesar de pertenecer a la Comisión organizadora y por tal, desconocemos de quien es el acuerdo.

Asunto resuelto

Por gestiones del Sr. Gobernador civil D. Luis Rius Zunon, ha sido resuelto el asunto que los obreros del Ferrocarril Torralba-Soria tenían pendiente, con la Compañía poniéndose término a la situación que en la actualidad había, ya que se han conseguido las cantidades para hacer frente a los compromisos.

Celebramos mucho que este asunto hayase solucionado y felicitamos al Sr. Gobernador por su gestión.

Banco Hispano Americano

Memoria

Con atento E. L. M., nos remite nuestro distinguido amigo don Joaquín Martón Poblador, Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano de Soria, la memoria correspondiente al trigésimo quinto ejercicio social.

La buena marcha de esta entidad lo demuestra el hecho de que tiene un fondo ordinario de reservas de 10.000.000 de pesetas otro extraordinario de 55.000.000 y un remanente de beneficios de 5.521.907,01. Felicitamos a la entidad bancaria.

Aniversario

El día 9 del corriente cumple el primer aniversario del fallecimiento de la bondadosa y virtuosa señora doña Felicidad Sanchez Sandoval.

Las Misas que se celebren el día 7 en la Capilla de los P. P. Franciscanos de esta ciudad a las 7 y media y nueve, e igualmente el día 8 en San Clemente, a las once y media, así como las que se digan dicho día en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias, en Tetuan (Africa) serán aplicadas por su eterno descanso.

Joven desaparecido

Nos participa la madre del joven Domingo Celorrio Sarnago, del pueblo de Cigudosa, que al llegar su hijo a Soria para ser reconocido para el servicio militar, ha desaparecido sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

El joven viste de pana negra y alpargatas del mismo color, y tiene perturbadas sus facultades.

La persona que pueda dar noticias de su paradero, puede hacerlo a don Félix Celorrio, en Cigudosa, o a las Autoridades locales.

Enlace

En el día de ayer y en la Iglesia de El Salvador, contrajo matrimonial enlace nuestro estimado amigo don Sebastián Fernández Escalada, empleado de la casa Viuda de C. Alcalde, con la simpática señorita Manuela García Aceña.

Apadrinaron a los contrayentes don Antonio Puertas y doña Juana Fernández.

El gran número de invitados fueron obsequiados en la casa de la señora Viuda de Ruiz.

Al darles nuestra cordial enhorabuena y desearles una eterna luna de miel, lo hacemos gustosos a sus respectivas familias.

Banquete a Artigas Arpón diputado por Soria

El pasado viernes se celebró en Madrid un gran banquete en honor al triunfo de don Benito Artigas Arpón, al que asistieron numerosos amigos y correligionarios.

El acto se desarrolló dentro de la mayor armonía e intimidad.

Mutualidad General Agro-pecuaria

Filial de la Asociación General de Ganaderos de España, hace seguros de incendios, pedrisco y de accidentes agrícolas y Ganaderos e industrias derivadas, sin prima mínima, para informes al Delegado Provincial Alfredo Hernández, Gestor Administrativo, Aduana Vieja 2, Soria.

1-6.

Cultos de Semana Santa

En la Colegiata

JUEVES SANTO. Misa a las 10 y a continuación procesión con el Santísimo al Monumento.

A las tres y media el Lavatorio, con sermón que predicará el Canónigo don Oliberto Fuente.

VIERNES SANTO. A las seis de la mañana, sermón de Pasión a cargo del M. I. señor Magistrado don Julián Garcés.

A las ocho y media los oficios divinos. A las cinco de la tarde sermón de Soledad que pronunciará el M. I. señor Abad, don Santiago Gómez Santa Cruz.

SABADO SANTO. Horas canónicas, a las ocho y media de la mañana y a las diez aproximadamente la Misa de Gloria la que se descorrerán las grandes cortinas del altar mayor, y se cantará el regocijante *aleluya*.

DOMINGO DE PASCUA. A las nueve y media Misa solemne con sermón a cargo del señor Abad. Después de la misa. Procesión con el Santísimo al altar de la parroquia donde se venera la imagen de la Virgen, y después de la reserva se cantará por la Capilla la Salve Regina.

Iglesia de Nuestra Señora del Espino

JUEVES SANTO. A la diez y media de la mañana: Misa Solemne y Comunidad General de la Cofradía de la «Minerva» con Procesión del Santísimo al Monumento.

VIERNES SANTO. A las diez y media de la mañana: Las Lecturas. Adoración de la Cruz. Procesión al Monumento y Misa Praesantificatorium.

SABADO SANTO. A las ocho y media de la mañana. Bendición del Nuevo Fuego, Cirio Pascual, Pila Bautismal y Misa de Gloria.

En la Iglesia de San Juan de Rabanera, el Jueves Santo a las 8, comunión general de las asociaciones eucarísticas y a las seis, la Hora Santa y el Viernes Santo el ejercicio de las siete palabras o de la Agonía del Señor a la hora acostumbrada.

Fallecimientos

El día 2 del corriente falleció en Madrid doña Concepción de la Gandara Carrillo, hermana de nuestro distinguido amigo y paisano don Joaquín de la Gandara.

El cadáver fué trasladado a Soria el día 3 recibiendo sepultura en el panteón de familia.

Sentimos la desgracia ocurrida y acompañamos en el sentimiento a su desconsolado hermano y demás familiares.

El día 3 del corriente falleció en esta localidad, a los 80 años, nuestro querido amigo e industrial de esta plaza don Moisés Dominguez Cardenal, persona honrada y trabajador incansable que durante muchos años prestó sus servicios en la Tabacalera de Soria.

Sentimos la muerte de tan buen soriano y acompañamos en el sentimiento a su desconsolada esposa doña Juana Cabrejas, hijas doña Andrea y doña Dorotea y demás familia.

Nombramientos

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de la villa de Almazán don Domingo López Varcacel.

También ha sido nombrado médico forense de Burgo de Osma don Enrique Barthe Sanchez Sierra.

Suicidio

En el pueblo de Utrilla ha puesto fin a su vida ahorcándose en una soga dentro de su casa Pedro Chamorro Huerta de 46 años casado y de oficio labrador.

Se ignoran las causas de tan fatal determinación.

Viajeros

HAN LLEGADO:

De Madrid D. Maximo Ugarte señora e hijos; D. Santiago Aparicio.

De su viaje de novios, el médico oculista D. Agustín Pérez Tomás y distinguida esposa.

De Cáceres, D. Pablo García Aguilera Inspector de 1.ª Enseñanza y distinguida esposa.

REPRESENTANTE

Antigua casa de lubricantes, necesita Agente para trabajar a comisión toda la provincia, tanto los aceites y grasas, como las cintas para frenos. Absolutamente necesario que se halle matriculado como Agente Comercial y que conozca la clientela consumidora de estos productos. Buena comisión. Dirigirse por carta a LUBRIFICANTES—Agencia General de Publicidad, Plaza Arriquiribar 2, BILBAO.

Anunciense en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos. Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

- **Noticiero de Soria** -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impresos a precios económicos - -



La Unión Española
Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Erupciones

DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta
Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

FORD
Automovil universal
Gran Stok de piezas de recambio para todos los modelos de coches
AGENTE
GONZALO RUIZ
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS
Y
FES DE VIDA

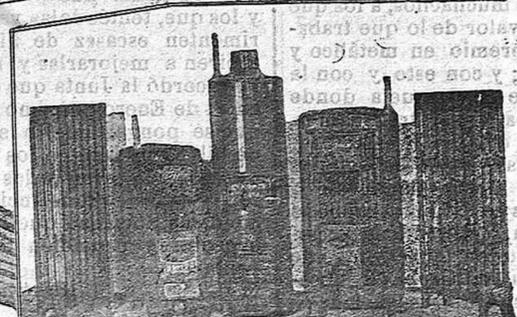
de venta en la imprenta de este periódico -

Talleres Mecánicos

J. SANTAMARIA

Autógena
Calefacciones

Cº de Logroño.
Teléfono 81.
SORIA.



PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 2.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

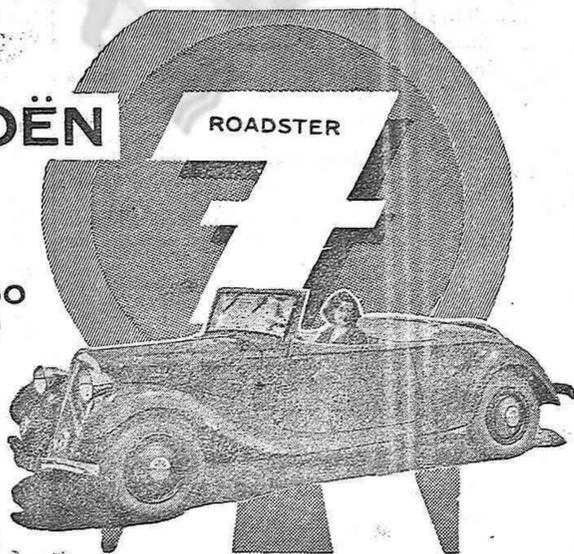
EL CITROËN

ROADSTER

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VINOS
DE
VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Jabones **"ASEO"**

SON LOS PREFERIDO

Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual**

Plaza Mayor 8 SORIA.